



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N° 10
24 DE MARZO DEL 2009**

En San Bernardo, a 24 de marzo del año dos mil nueve, siendo las 9:15 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 10, presidida por la Sra. Alcaldesa, doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME
SR. LEONARDO SOTO FERRADA
SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. JOSE SOTO SANDOVAL
SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN
SRA. SONIA GONZALEZ ROMO
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

- 1.- Otorgamiento de subvención a la Agrupación de Folklore de San Bernardo, por un monto de \$15.000.000.-.
- 2.- Aprobación del Informe Final Programa "Mejoramiento de la Gestión Educativa", año 2008.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCION A LA AGRUPACION DE FOLKLORE DE SAN BERNARDO, POR UN MONTO DE \$15.000.000.-.

SRA. ALCALDESA Esta subvención es del mismo monto del año pasado, habíamos nosotros dado, en una primera instancia, 11.000.000, después tuvimos que suplementar el resto. Ustedes saben que la Agrupación de Folklore se encarga del evento Cuecas Mil, ellos se hacen cargo de toda la producción del evento, nosotros sólo colaboramos con las dependencias, Relaciones Públicas, pero es una actividad absolutamente de los folkloristas, aquí nadie la Municipalidad podría arrogarse ni mínimamente el éxito, el trabajo, así que yo creo que es importante que esto que ya se ha instituido casi como parte de nuestra identidad comunal, somos conocidos en el país por la capital del folklore, por el festival nacional, y las Cuecas Mil.

Así que les ofrezco la palabra respecto a este tema. Sergio.

SR. VILLAVICENCIO Alcaldesa, bueno, me parece muy importante que Cuecas Mil pueda seguir funcionando, porque es un evento que atrae a las familias sanbernardinias, y es ahí donde también se expresa el folklore de forma bien interesante, llega mucha gente, es muy recurrente que las familias bailen inclusive cueca en algunas calles de acá, de cerca de la Municipalidad.

Alcaldesa, yo lo que, no es que me inquiete, sino que quiero preguntar, cómo se hace con todo el tema de la alimentación en este evento, y cómo esas platas se rinden, porque las subvenciones no admiten platas para lo que son los ítems de alimentación, sino que más bien para traslado, iluminación, infraestructura en general para este evento. Entonces, yo no sé, quisiera saber cómo se resuelve ese tema, porque creo que es importante para esta agrupación que tenga una rendición de cuentas viable, cosa que el otro año no tenga ningún problema para poder funcionar y todo esto salga por un tubo. Eso, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Buena pregunta, Concejal, en realidad que usted tiene toda la razón, alimentación no entra dentro del tema de la subvención. Mira, la verdad es que yo siempre he sabido que ellos activamente están en conexión con los supermercados, colaboraciones privadas, pero en las rendiciones, no sé si el Director de Control me podría aclarar la pregunta, porque sé que sí actúan con muchas, bueno, de hecho, yo, como Concejala, muchas veces di cartas de respaldo para las peticiones que le hacían a los privados.

SR. ORDENES Buenos días. Efectivamente, en años anteriores se ha rendido cuentas, pero nunca efectivamente relacionadas con alimentación, por cuanto el proyecto que se ha indicado ahí no tenía relación con ello. En ese sentido lo que siempre se ha apoyado acá sería el evento del punto de vista más técnico, en cuanto a iluminación, sonido, graderías, todo lo que es físico, por así decirlo.

SRA. ALCALDESA Sí, aclarado, yo creo que, como te digo, siempre se ha hecho como por donaciones y además hay muchos grupos que vienen, porque a quien tienes que alimentar, a todos los invitados del país, pero a los que vienen a albergarse acá, que son menos personas, estas 350 que están aquí son parte de la comisión y de la misma agrupación, que aparecen, pero en el fondo los invitados, los que vienen a cantar, vienen por un rato, a ellos no hay que entregarles un servicio tampoco de almuerzo o de once. A los que se les entrega es a la gente que viene de región, que son pocos grupos y que se quedan en una escuela municipalizada nuestra, pero tengo súper claro que es por donaciones.

Luis, tiene la palabra.

SR. NAVARRO La verdad es que estaba leyendo acá, y echo un poco de menos el tema del programa en sí, de los artistas, si hay algún cambio, alguna novedad, alguna novedad diferente al año pasado, echo de menos el programa.

SRA. ALCALDESA Es que programa no hay, porque desfilan en las horas del evento muchos grupos, 100, 200, ellos tienen cada uno 7 minutos, que es el equivalente más o menos a tres cuecas, ó 10 minutos, y con eso basta, ellos tienen representantes de todo el país, yo creo que recién están

armando el orden de los invitados. Generalmente, no se difunde hasta unos días antes quiénes son y quiénes son los que confirmaron.

SR. NAVARRO Yo me refería, más que nada, cuando se inaugura el evento, si viene algún artista más o menos connotado.

SRA. ALCALDESA No, no, generalmente no es un artista de renombre, toda esta organización es de ellos y ellos nos invitan a nosotros, nosotros como patrocinadores también, obviamente, que somos parte de la organización, el evento de hace gracias al Municipio, o sea de otro modo no resultaría, pero nosotros les dejamos siempre, siempre se ha dejado en libertad que organicen absolutamente el programa. La inauguración es generalmente el día sábado, al medio día, y con la programación absolutamente de ellos, pero usted como miembro de la comisión de cultura, va a tener la información a la brevedad. José.

9:25 HRS. SE INTEGRA A LA SESION EL CONCEJAL SR. LEONARDO SOTO.

SR. J. SOTO Bueno, yo estoy absolutamente de acuerdo con la subvención, además la agrupación rinde cuentas, rinde bien, entiendo que a tiempo, y además por las características del evento, es un evento que nos prestigia a nivel nacional incluso, hay mucha prensa que normalmente viene, ésta es una fecha donde no hay muchos eventos de este tipo, culturales, es un evento que incluso también podía contar con... yo no sé si la agrupación obtiene recursos de otro tipo, porque es de tanto impacto y tan interesante, tan masivo, que puede también obtener otros fondos, otros recursos, y hacerlo crecer incluso.

Yo aprovecho la oportunidad, Alcaldesa, junto con felicitar a la agrupación, por supuesto, de tal vez preguntar, y yo no sé si está en vías de solución, no se solucionó, o no sé, o no se va a solucionar nunca, el tema que todos conocemos que hay, el tema de Abril Cuecas Mil, esa marca se registró.

SRA. ALCALDESA No.

SR. J. SOTO No, de acuerdo, pero este evento se conocía siempre como Abril Cuecas Mil, entonces se registro el evento y hubo una dificultad por lo mismo, la agrupación tuvo que ponerle Cuecas Mil. El tema, todavía mucha gente pregunta, el evento de San Bernardo, Abril Cuecas Mil, como que quedó en la imagen colectiva, fundamentalmente del mundo del folklore, del mundo de la cueca, y la pregunta es si no habrá posibilidades a lo mejor de abuenar eso, de rescatar el nombre tradicional que dio origen a este evento, o simplemente ésto quedó en el archivo de alguna persona que lo registró, le puso MR, y tiene en su poder la marca registrada.

Pero lo planteo, a lo mejor, como pregunta, como inquietud, yo creo que la gente lo conoce como, el evento lo conoce como Abril Cuecas Mil, se puso Cuecas Mil simplemente para evitar esta dificultad, y nuevamente felicitar, por supuesto, y estar de acuerdo con la subvención.

SRA. ALCALDESA Sí, efectivamente la historia es así, el evento originalmente se llama Cuecas Mil, cuando pasa un tiempo, que creo que tienen que reactivar o confirmar, y no lo hicieron a tiempo, así que perdió, porque había otro evento registrado con ese nombre, por eso que hoy día

está patentado como Cuecas Mil, pero es un tema de la agrupación.

¿Alguna otra consulta u opinión respecto al tema de esta subvención?, ¿estamos O.K.? Bien, llamo a votar, entonces, el otorgamiento de la subvención a la Agrupación del Folklore de San Bernardo, por un monto de 15.000.000. Se aprueba la subvención, por totalidad de los asistentes.

9:28 HRS. SE INTEGRA A LA SESION EL CONCEJAL SR. FRANCISCO PEREIRA.

ACUERDO N° 91-09 **“Se acuerda, por unanimidad de los Concejales presentes, Srs. Amparo García S., Sonia González R., Sergio Villavicencio P., Leonardo Soto F., José Soto S., Sebastián Orrego C., Luis Navarro O., Francisco Pereira R. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Agrupación de Folklore de San Bernardo, por un monto de \$ 15.000.000.- los que serán destinados a financiar el evento CUECAS MIL 2009 en el frontis del edificio consistorial para el que se requiere carpas, camarines, escenario, graderías, equipos de amplificación, sistemas de monitoreo, sistema de iluminación, generadores, servicios higiénicos, guardias privados, vallas de contención, contratación de un prevencionista de riesgo y otros para llevar a efecto el mencionado evento.**

2.- APROBACION DEL INFORME FINAL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LA GESTION EDUCATIVA", AÑO 2008.

SRA. ALCALDESA Le pido a don Alberto Lira, y a don Álvaro Undurraga que pasen a tomar asiento y hagan su exposición, buenos días.

SR. LIRA Buenos días, Alcaldesa. Bien, el año 2008 la Comuna de San Bernardo recibió un aporte de parte del Ministerio de Educación, por alrededor de \$380.000.000.-, los cuales fueron destinados al desarrollo de 10 iniciativas para el programa de mejoramiento de la gestión de la educación, iniciativas que ustedes aprobaron en el transcurso del año pasado, hace algunos meses atrás también se aprobó un informe en la mitad del camino del proceso, que fue enviado al Ministerio de Educación, y lo que nos corresponde ahora es aprobar la última etapa del programa de mejoramiento de la gestión de la educación en San Bernardo, de estas 10 iniciativas, las cuales a diciembre del año pasado habían tres completamente ejecutadas.

Habían otras tres en proceso de ejecución, y las otras cuatro restantes, en la nueva gestión de la Corporación, se les dio curso, para cumplir con los requerimientos del Ministerio, todas ellas están adjudicadas y en su proceso de acuerdo a los plazos que para estos efectos ha estipulado el Ministerio, el 15 de marzo era la fecha en la cual nosotros debíamos tener todo asignado y los presupuestos, por así decirlo, gastados, consignados en cada una de las empresas, ya hay un plazo para el 26 de mayo, para recibir los informes finales de alguna de las proposiciones que contemplaba la iniciativa.

Eso es, nosotros deberíamos aprobar finalmente los gastos aquí realizados, y yo prefiero, si hay algunas consultas, escuchar a cada uno de los integrantes del Concejo.

SRA. ALCALDESA Disculpa, Alberto, el Concejal Villavicencio tiene la palabra.

SR. VILLAVICENCIO Yo sé que éste es un arrastre 2008, usted es Secretario General de la Corporación año 2009, todo esto viene del año 2008, y quisiera, en pocas palabras, porque es bastante complejo el entender el detalle del informe de gestión, que usted nos pudiera comentar cuáles son las grandes cosas que en este corto tiempo que usted ha estado como Secretario General de la Corporación, son las nuevas visiones que van a inspirar a la educación municipalizada en San Bernardo.

Yo estuve mirando el informe, pero no entendí mucho, y lo que me gustaría saber es un poco eso, yo sé que es un arrastre, ustedes se están haciendo cargo de una gestión anterior, llevan, no sé, tres meses, un trimestre, por tanto, qué cuenta se podría dar, si es como un saldo que tengo que administrar, que ojalá no sea, Alcaldesa, a mí, como inquietud, me surge, cuáles son las proyecciones de esto, de la gestión que ha habido por lo menos en estos tres meses, cuáles han sido los grandes cambios o cuáles son las vigas maestras que van a orientar a la educación municipalizada, y a los consultorios también de nuestra Comuna. Es eso, un alcance, una pincelada.

SRA. ALCALDESA Es larguísimo, además yo creo que lo que más nos importa es si la inversión es real, si las platas están bien justificadas, yo creo que es lo que nos interesa. ¿No vino el Director de Educación?.

SR. LIRA No, don Miguel Ángel, Alcaldesa, tiene un problema de salud, está enfermo hoy día.

SRA. ALCALDESA Ya, pero está la Sra. Sonia Román, a pesar que ella no estaba como a cargo, ahora está a cargo del tema de las iniciativas. Ya, gracias. Tiene la palabra José.

SR. J. SOTO Tengo algunas preguntas que hacer, tal vez, no sé si algunos aportes. Lo primero, recordemos que lo que hay que hacer ahora es aprobar el informe que entrega la Corporación, por parte del Concejo, que es una formalidad que exige el Ministerio de Educación, para el paso siguiente, que es la aprobación del plan del año 2009. Por lo tanto, esa es la etapa de ahora.

Algunas cosas, en el programa 2008 se contrataron algunos estudios, algunos de ellos, como está en el informe, se compraron o adjudicaron a través del Portal Chile Compra, el procedimiento de Chile Compra, varias veces se discutió eso y se informó, y se habló de estos estudios, y posteriormente, probablemente, por la premura del tiempo, porque el procedimiento es engorroso y largo, y había que concluir el programa año 2008, hubo un cambio de administración, etc., se contrató de manera directa y básicamente a las mismas instituciones que ya se habían adjudicado.

Lo primero, yo creo que sería interesante para los Concejales, y concretamente, yo quiero pedir después, en la próxima reunión, o en una de las próximas reuniones de la comisión de educación también, a lo mejor ahí teniendo más tiempo, presentar las conclusiones de los estudios. A lo mejor,

como entiendo que no son muy... como son unos paper de 300 páginas, son cosas bien concretas de revisar, a lo mejor si es posible incluso, y puede a lo mejor, en formato digital, hacernos llegar a los Concejales las conclusiones de esos estudios, son bien interesantes, que están acá establecidas.

La elaboración de estudio de oferta y demanda y capacidades ociosas de establecimientos municipales, es importante saber qué se concluye, porque hay 40 establecimientos que tienen capacidades, que a lo mejor es ahí donde están grandes temas que podemos discutir, hacia dónde podemos expandir la educación pública, que nos compete a nosotros como Municipio, qué carácter darle, cuál es la infraestructura que tenemos, cuáles son las capacidades que tenemos, y cuáles son las capacidades ociosas, donde podemos hacer crecer la educación pública.

Revisión y modernización de instrumentos de planificación, etc., son varios estudios. Entonces, lo primero es, a lo mejor, solicitar que se nos haga llegar, yo personalmente tengo documentos, por razones obvias, me quedaron varios estudios de la Corporación, yo me quedé con una copia, apropiación debida, pero yo creo que es bueno compartirlo, más que tenerlo, compartirlo, a lo mejor invitar en alguna sesión extraordinaria a la institución, que nos expongan tal vez las conclusiones.

Lo segundo que me inquieta es el tema del desarrollo del plan de fomento de la matrícula y asistencia a establecimiento municipales, ahí como nunca hubieron recursos, siempre se ocupaban, siempre se hacían planes de promoción, pero con muy pocos recursos, muy artesanales incluso, no artesanales, pero había material, pero con voluntad de mucha gente, hasta profesores que salían y salen todavía a obtener matrícula, sobre todo en el mes de marzo, cuando la cosa se debe ver bastante mal; pero habían recursos, entiendo cerca de \$43.000.000.- para hacer un plan de matrícula sostenido en el tiempo, entonces, tal vez, la pregunta es cómo ha ido eso, si ha tenido impacto, probablemente no el esperado, pero si ve un primer impacto que se pueda sostener en el tiempo, porque claramente éstos no son temas de cortísimo plazo, hay que generar un ambiente positivo, que la educación pública se está haciendo con calidad, se está haciendo bien, yo soy un convencido personalmente de eso, uno ve a los profesores, ve a los directivos, en fin, ve los tremendos esfuerzos que se hacen, entonces eso hay que generarlo en el ambiente, de que nuestra educación pública es buena.

Uno ve, en otras comunas, yo hice referencia en algunas otras oportunidades, Puente Alto, por ejemplo, tenían propaganda muy buena, aquí en San Bernardo también hay buena propaganda, pero hacía referencia a la educación superior, en Puente Alto también hay educación superior, es la educación pública, esa es la educación superior, pero jugando un poco con esa idea.

Hay que generar un ambiente, porque veo yo con pena que todavía el ambiente, por los debates, por los resultados, en fin, es que la educación pública es mala, mira, el SIMCE es malo, entonces sobre bases bastante livianas a veces se hace una imagen de que lo que se está haciendo es malo, y aquí recordemos, aquí estamos tratando con los niños más desvalidos, con los niños más carenciados, en porcentajes altos, también hay muchos chicos que tienen posibilidades y que van a las escuelas públicas, y hay ejemplos muy interesantes sobre ello.

Lo tercero, tal vez señalar, solamente, en el desarrollo de sistema de información computacionales, me alegré de saber que se había adquirido el sistema Payroll, que era más o menos la conclusión

que tenía también la administración anterior, incluso yo diría hasta la tentación de adquirirlo, pero se dejaron los recursos, o sea, no se adquirió porque justamente hubo cambio de administración, recordemos que la segunda fase, la segunda parte de los recursos de este programa llegaron como a fines de octubre, cuando ya se habían realizado las elecciones municipales, entonces adquirir un sistema que era cuantioso, que era oneroso, era un tema difícil de decidir, cuando ya era una administración que se estaba dejando, entonces era mejor que lo asumiera la nueva administración, se llegó a la misma conclusión; por qué digo esto que es importante, porque administrativamente la Corporación no tenía un sistema integrado de información, entonces era bien difícil llevar los temas de control de personal, de remuneraciones, en fin, una serie de situaciones. Entonces, ahí me alegro de que se haya llegado a esa conclusión.

Y finalmente, dos preguntas que tengo, que espero que se hayan hecho también y estén claras. La primera, había un recurso para adquisición de equipamiento en establecimiento educacional y nuevas adquisiciones; por 3 años más o menos, los últimos 3 años, había un problema físico en el edificio, que ya es municipal, el edificio de O'Higgins, porque se compró vía leasing, se terminó de adquirir el año pasado por la Municipalidad, pero había un problema muy complicado, que era el ascensor; complicado no para los que trabajaban ahí, porque era hasta bueno que bajaran un poquito la guatita, pero era complicado porque se requiere, hay una ley, que requiere que todos los edificios públicos tengan acceso también a los minusválidos, hay una serie de cosas, incluso de normas que no se estaban cumpliendo.

Entiendo que se reparó el ascensor, parte de la reparación fue con estos recursos, entonces yo no sé si esto fue informado a las autoridades del Ministerio de Educación, si se podía hacer también, y espero que eso esté claro. Era una necesidad, y por tiempo se estaba solicitando que el Municipio, dueño de ese edificio de O'Higgins 840, repare ese ascensor, porque no solamente era la reparación del ascensor, hay un problema grave de capacidad eléctrica, es un edificio que tiene un problema estructural, un problema de diseño y, bueno, es un edificio nuestro, municipal, y no permitía, generaba un peligro hacer funcionar el ascensor, porque había un problema de potencia ahí, y había que hacer un arreglo mayor. Entonces, esa era una pregunta.

Y la segunda, y última, espero se vea con las mejores intenciones, porque espero que esto no genere una dificultad también con el Ministerio del Interior, que espero que se haya solucionado. En las desvinculaciones, y está el informe acá, hay una desvinculación que significó, bueno, una persona que es colaboradora del equipo de la nueva gestión, que es una señora que es contadora, que cumplía un rol hasta el año pasado, como contadora en la Corporación, y se indemnizó por una cantidad de \$21.290.806.-, y a esa persona se le contrató nuevamente, a la Sra. Elena Segovia.

Es una buena persona, una buena profesional, yo no tengo cuestión sobre esto, sino que es sobre básicamente el procedimiento, que fue desvinculada con esto, básicamente por una decisión de la administración anterior, de homologar remuneraciones, una persona que tenía una remuneración casi el doble de lo que normalmente tenía una persona de esa calificación, más o menos un contador top gana 700, \$800.000.- ahí, ella ganaba cerca de un 1.600.000, creo, 1.500.000, no recuerdo bien, entonces se aprovechó esto para hacer la desvinculación, puesto que no se le podía rebajar el sueldo, se desvinculó y hoy día fue nuevamente contratada, no sé, en otras condiciones, pero si esto es permitido, que se haya gastado \$21.000.000.- de este programa, para desvincular a una persona,

y después nuevamente se le haya contratado.

Entonces, esas dos cosas yo no sé si entran, si van a estar dentro de las rendiciones, si van a ser aceptadas, para no, a lo mejor, cometer un error y después, eventualmente, tener que devolver dinero, que son dineros de este programa, que es un buen programa y que felizmente va a continuar el año 2009.

Lo último, lamentar, yo no pude venir, justo ese día llegué, andaba fuera, llegué un poco enfermo, a la reunión, la última reunión de febrero, cuando se presentó el programa nuevo, yo había puesto mucho énfasis en el tema de los padres y apoderados, en la participación de los padres y apoderados, que fue un programa, que yo lo vi muy exitoso, de inicio, de remecer un poco a los padres y apoderados en el tema de la educación, que participen en los procesos de enseñanza aprendizaje de los hijos, reorganizar a los centros de padres, y éste es un proyecto que estaba llevando el centro de mediación y que no lo veo muy potente.

Esa última es una observación, pero lo anterior, dos preguntas que yo hago, si está considerado, si no hay problemas, si se pudo recontractar a esta persona, sin tener que devolver los recursos, y el tema del ascensor, si está dentro, siendo una necesidad, si está dentro de lo que se podía gastar en este plan de mejoramiento de la gestión.

SR. PEREIRA Perdón, una duda sobre eso, ¿quién la desvinculó?.

SR. J. SOTO La Corporación.

SR. PEREIRA ¿Pero en qué época?.

SR. J. SOTO El año pasado, con los recursos de...

SR. PEREIRA Ustedes, en el fondo, ¿y quién la contrató ahora?.

SR. J. SOTO A ver, Alcaldesa.

SR. PEREIRA Eso no entendí...

SRA. ALCALDESA Está bien, la pregunta está bien hecha.

SR. PEREIRA Yo creí que nosotros mismos la habíamos desvinculado y después la habíamos recontractado, que sería algo aberrante.

SR. J. SOTO No, no, no.

SRA. ALCALDESA Bueno, yo creo que las preguntas que ha hecho José, tú tienes bastante conocimiento de los temas. Voy a partir por aclarar la recontractación de la Sra. Elena Segovia, que evidentemente fue desvinculada, fue cortado su contrato, una profesional, o una técnico profesional de muchos años en la Corporación, y la verdad es que así, yo atendiendo a que en la administración

también se recontrató a la Sra. Sonia Román, sentimos que la figura absolutamente era ni siquiera consultable, o sea, yo creo que aquí se ha desvinculado otras veces a la persona o ha cometido actos de orden injustos, o personal, o político, no quiero decir que en este caso haya sido un tema político, pero una persona que se encontraba en plena actividad, sin ninguna mala evaluación, fue desvinculada y yo decidí contratarla, porque para mí era valiosa dentro de lo que era la continuidad de las materias de la Corporación.

Así que no veo qué tenga de malo, porque como no fue, no fue contratada por lo mismo, recontratada por lo mismo.

SR. J. SOTO ¿Me permite, Alcaldesa?, para precisar una cosa. Yo no estoy cuestionando, usted tiene todas las facultades y la nueva administración también, solamente si era posible, en el fondo si no hay que devolver esos dineros, es la pregunta que tengo, y una precisión, usted está equivocada, la Sra. Sonia Román, que se encuentra acá, ella no fue recontratada, ella siempre formó parte de la Corporación, lo que pasa es que la Sra. Sonia Román fue sacada de su trabajo el año 2001, creo, y volvió a asumir una dirección de una escuela, no fue indemnizada, ella hizo una demanda contra la Corporación, puesto que su salida fue una salida injusta, ilegal.

Y ella hizo una demanda contra la Corporación, porque ella tenía un cargo, fue rebajada a otro cargo, y hubo un acuerdo favorable para la Corporación, desfavorable para la parte demandante, que este caso es la Sra. Sonia Román, pero ella nunca fue indemnizada, ella siguió trabajando con su contrato y se llegó a un acuerdo extrajudicial favorable para la Corporación, como digo, que fue cerca de la mitad del valor que ella había demandado, que era, por lo demás, bastante justo, puesto que ella fue sacada de sus funciones, y rebajadas sus remuneraciones, el año 2001.

Para precisar eso, no tiene nada que ver necesariamente, pero... porque usted a lo mejor no está informada de que eso fue lo que sucedió, y en este caso tampoco estoy cuestionando que sea contratada o no, sino que simplemente, si eso no va a tener que ser devuelto después, si corresponde o no, yo no sé si eso se averiguó, entiendo, dije, espero que se comprenda con altura de miras, porque yo tengo buenas apreciaciones, si el tema de la desvinculación era fundamentalmente por un tema también de ajuste de remuneraciones, habían otras personas que en la misma función estaban ganando más recursos y se llegaron a acuerdos, y hubo un intento, en esa oportunidad, de igualar remuneraciones con funciones, nada más que eso.

SRA. ALCALDESA Bien, el Sr. Lira después va a aclarar ese tema, yo quiero ir sumando preguntas de todos ustedes. Yo creo que es válido lo que dice el Concejal Villavicencio, el tema es muy extenso, pero yo creo que también tienen que ser públicas algunas dudas que planteen los Concejales, a mí, por ejemplo, todo el tema de la participación de padres y apoderados en la ejecución de esta iniciativa, del desarrollo de estrategia y ejecución de un plan de participación, tiene una contratación de muchas personas, que fueron contratadas desde agosto a diciembre, y la verdad es que ellos tienen un cometido claro, han rendido, hay conformidad respecto a ese tema, porque es impresionante la cantidad de gente que hay contratada en ese plano, no sé si son docentes, si son apoderados, si son personas de afuera. Hay algunos que recibieron remuneraciones hasta 2.170.000, el que menos recibía eran \$600.000.-, seguramente, en esos meses, deben haber sido pagos de \$200.000.-.

Por otro lado, hay una compra a un Telemercado, Europa, de 6.000.000 y tanto, yo, aunque parezca divertido, quiero decir una palabra suave, cuando se hablaba, en una reunión de la comisión de educación, o con el directorio, y el Director de Educación expresa que se compró una tonelada de azúcar, por ejemplo, una tonelada de azúcar, ¿estamos hablando de eso en la compra del Telemercado Europa?, ¿se ocuparon 6.000.000 para azúcar?, esa es una de mis preguntas.

Por otro lado, bueno, una cantidad de notebook, que fueron asignados, me imagino, a algunos docentes, después aparece un notebook en los apoderados, donde no sé si fue asignado al centro de padres, aclaremos eso, en la página 16, aparece una compra de un notebook Compac, dice, \$338.900.-, bueno, hay una serie de gastos que ameritan bastante, quizás, explicación, y bueno, básicamente, yo quiero que el Concejo y todas las personas que nos escuchan, sepan si esta administración ha percibido que el proceso fue normal, que las rendiciones están correctas, el ascensor está funcionando, y yo me alegro mucho de eso, todo el mundo está contento, en realidad estuvimos muchos años sin ascensor, y la verdad es que es un acierto.

La verdad, José, que ninguno de los Concejales antiguos recordábamos que estaba incluido dentro de las iniciativas la reparación del ascensor, de hecho lo expresamos en este mismo Concejo, y nos extrañamos, llamamos al Director de Educación, y él dijo que él también desconocía esto, pero efectivamente estaba enviado en la administración anterior. Entonces, te aclaro eso, porque eso está en acta.

Le doy la palabra a los Concejales, si quieren hacer consultas, y después ustedes van respondiendo.

SRA. GARCIA Yo tengo una pregunta, solamente para la aclaración, es muy menor la indemnización de ésta, pero me gustaría saber, don Claudio Chuhaicura, a quien yo lo conocí como candidato, y a mí me gustaría saber si su indemnización está calculada respecto a los meses que trabajó, porque don Claudio Chuhaicura permanecía en forma permanente en la calle, cuál era su horario de trabajo, cómo está, o sea, a mí no me cuadra, de verdad, como candidato, no me cuadra. Entonces, yo digo que es un señor que evidentemente no trabajó y más encima le pagábamos, es remenor, pero... y él fue candidato a Concejal, estuvo en la calle permanentemente, cómo era su asistencia laboral, es remenor, pero lo pregunto porque me parece insólito, entregar recursos del Estado, más encima para alguien que se vaya, que no trabajó. Pregunto.

SRA. ALCALDESA A mí me gustaría que se aclarara, porque yo cuando le pregunté este mismo hecho, como candidata, él expresó que estaba con permiso sin goce de remuneraciones, así es que me gustaría que ustedes nos dijeran si efectivamente fue así, porque delante de público nos dijo que estaba con un permiso sin goce de remuneraciones.

SRA. GARCIA O sea, a lo mejor el cálculo está hecho muy bien y está sobre los meses que estaba con su permiso, y está muy bien, y eso es lo que solicito que se me informe. Ahora, si era una persona que todos, evidentemente, vimos en la calle, y no cumplía su horario de trabajo, ahora, cuál era su sistema, a lo mejor tenía un sistema de honorarios, no lo sé. Si me lo informan, fantástico.

SRA. ALCALDESA ¿Alguna otra consulta?. Sí, Leonardo.

SR. L. SOTO Gracias, Sra. Alcaldesa, buenos días. Bueno, a mí me extraña y me sorprende enormemente este informe, porque este informe del uso que se le dio al fondo de mejoramiento de la gestión municipal, que es un fondo que entregó la Presidenta el año pasado, por primera vez, para mejorar la calidad de la educación en San Bernardo, con ese solo objetivo específico, no es el fondo común de las subvenciones, que la Corporación puede destinarlo a fines diversos. Acá entregaron este fondo que para San Bernardo era \$380.000.000.-, y San Bernardo, la Corporación, elaboró un sinnúmero de iniciativas, en las cuales iba a invertir esos fondos, y ahora estamos viendo el informe de qué es lo que hicieron con esos dineros, y la verdad es que uno ve que hicieron algo totalmente distinto a lo que se pensaba.

Lo que habla la Sra. Alcaldesa en este momento, de lo del ascensor; a mí no me cabe ninguna duda que el ascensor era necesario repararlo, sobre todo para la gente inválida o de mayor edad que tiene dificultades para entrar a la Corporación, pero en su momento, cuando nosotros aprobamos estas iniciativas, establecimos que se iba a invertir una cierta cantidad de dinero, varios millones de pesos, en la elaboración de un catastro de equipamiento en establecimientos educacionales y nuevas adquisiciones, que tendían a mejorar la educación en San Bernardo, no a solventar inversiones que no se habían efectuado en mucho tiempo.

Pero lo que me parece más grave, y un poco lo han tocado acá, es el tema del informe relativo a la contratación de personas, y más que la contratación, la desvinculación de personas, porque por ejemplo, en la iniciativa N°3, que trata de elaboración de una propuesta de estructura y desarrollo organizacional, es decir, de acuerdo a cuando aprobamos ésto, se iba a implementar, se iba a contratar a una consulta que iba a hacer un catastro, un diagnóstico de la estructura de la Corporación, e iba a hacer una propuesta cómo mejorar la organización, eso era lo que teníamos presupuestado, y se habían asignado \$114.000.000.-.

Y ahora vemos acá, que en ese mismo ítem se gastaron cerca de \$10.000.000.- en un informe de la consultora, y \$100.000.000.- en contrataciones de personas a honorarios, que no tenían muchas veces una vinculación directa con la iniciativa. Y lo que es, me parece, más grave, es que se pagaran indemnizaciones por años de servicio para funcionarios antiguos en ésto. Yo creo que ese no es un uso que esté autorizado, es decir, con esos \$114.000.000.-, que se destinaban a este ítem, se pagaron, en el caso que estoy viendo acá, \$24.000.000.- para una persona que llevaba 5, 6 ó 10, o no sé cuántos años de antigüedad en la Corporación.

También hay otro caso, salen \$11.000.000.-, personas que llevaban mucha antigüedad, no era que hayan sido contratados por el programa, habían sido contratados desde siempre, para otras funciones, y se usó este dinero, que era para el fondo de mejoramiento de la gestión, para pagar indemnizaciones millonarios, \$24.000.000.-, \$11.000.000.-, 18.

Yo creo que claramente ahí nosotros no estamos cumpliendo con la finalidad que habíamos dispuesto al principio, al autorizar estos fondos, ésto no era de libre disposición, no era que se podía destinar a cualquier cosa, a pagar al portero de la Corporación, indemnizar por años de servicio, era para asignarlo a ese ítem, para el mejoramiento, como dice acá, para la elaboración de una

propuesta de estructura y desarrollo organizacional. Qué tiene que ver una elaboración de una propuesta de estructura y desarrollo organizacional, pagar indemnizaciones por años de servicio a funcionarios que vienen desde mucho antes.

Yo creo que ahí uno está dándole una finalidad, un uso distinto a los dineros, y eso es grave, éstos son fondos estatales, no son fondos de particulares. Esto lo entregó expresamente el Gobierno Central, para una finalidad específica, que aprobamos en Concejo, y ahora vemos que se usó para otra cosa. Yo no sé si ésto pasó por Contraloría, ¿Contraloría recibe este informe?, ¿lo aprobó Contraloría?.

SR. LIRA No, ¿la Contraloría General de la República?.

SR. L. SOTO Claro, ¿se manda después?.

SR. LIRA Después.

SR. L. SOTO Yo creo que ésto tiene dificultades, yo no puedo avalar que se hayan destinado platas a una finalidad distinta.

SRA. ALCALDESA Claro, yo lo entendería, siempre y cuando afectáramos exclusivamente a la gestión docente, porque ahí hay que perfeccionar, y entendería, por motivos justificados, que hubiese que desvincular a gente que a lo mejor no tiene un desempeño óptimo, pero aquí se desvinculó a gente de orden administrativo y no sé, yo también creo que...

SR. L. SOTO Y que no estaba contratada por el programa, porque yo entendería, si tengo un programa para ejecutar el año 2008, y contrato en marzo a una persona y la desvinculo en diciembre, tengo que pagarle sus derechos, con cargo al mismo programa, que por eso los contraté, pero no puedo pagarle \$21.000.000.-, 11 ó 18, a funcionarios que estaban trabajando en otra repartición y que llevaban muchos años de antigüedad. Yo creo que no corresponde destinar esos fondos a esas finalidades.

SRA. ALCALDESA Sergio.

SR. VILLAVICENCIO Alcaldesa, me da la impresión de que aquí, vuelvo a repetir, ésto que estamos viendo hoy día, este informe corresponde a la administración anterior, que hoy día a sus tres meses, el nuevo Secretario General de la Corporación tiene que exponer a este Concejo.

Pero yo creo, Alcaldesa, que vistas las cosas, a mí me da la impresión de que esta aprobación de este informe, debiéramos dejarlo en pausa, y este cuerpo colegiado recibir asesoría jurídica por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio, porque, tal como dice Leonardo, ésto viene a transgredir el destino de los recursos que dio del Gobierno Central para la ejecución de este programa.

Entonces, yo creo que para no votar locamente esta cuestión, pedir asesoría al Departamento Jurídico, a don Pedro Uribe, y a su Departamento, para que nosotros, como cuerpo colegiado,

después de esto tomemos una decisión, tomemos una decisión que nos permita actuar como cuerpo colegiado, porque yo creo que todos estamos más o menos en desacuerdo, lo que plantea Amparo, lo que plantea Pepe, lo que plantea Leo, me parece mucho más interesante esa opción, no retirarlo de tabla, sino que dejarlo en pausa y que aquí se nos esclarezca, para ver cómo hacemos nosotros, como cuerpo colegiado, porque además no ha pasado por la Contraloría.

SRA. ALCALDESA A ver, le doy la palabra a José.

SR. J. SOTO Voy a tratar de ser muy breve. Yo hice solamente dos observaciones, que son preguntas, para la administración de la Corporación, y hago otra pregunta, yo no sé los tiempos si son muy perentorios, si hay que aprobar esto ya, para que se apruebe el otro fondo, porque ahí estaríamos en una dificultad, o sea técnicamente esto se tiene que aprobar, y si se rechaza o se aplaza, a lo mejor, vamos a tener dificultades con la obtención de los próximos fondos, que fueron aprobados, el programa, por este mismo Concejo, a fines de febrero.

Pero yo lo que quiero a lo mejor aclarar, es que aquí mismo en el Concejo, en febrero del año pasado, se aprobó el programa, recuerden que se hizo una sesión extraordinaria, porque se puso una fecha muy perentoria, se hizo el programa de manera muy rápida, hubo también un cambio de dirección en el Departamento de Educación, se elaboró el programa, se discutió, se aprobó por el Concejo, y ahí había un fondo de \$108.000.000.-, que era para desvinculación de personal, que tenía la única finalidad de... a ver, perdona la expresión, no es técnica, pero tijeretear un poco, o sea habían algunas cosas que no estaban funcionando bien, habían algunas personas que a lo mejor se encontraba que podrían estar en otros roles, en otras funciones, habían incluso profesores que estaban en condiciones, a ver, que no estaban en condiciones de realizar su labor, productivamente, pero no podían jubilar, habían varios casos como esos, de profesores que estaban con enfermedades, pero no podían jubilar, y no estaban cumpliendo funciones, se les estaba pagando esas funciones, entonces se buscó consenso con esos profesores, se buscó consenso con estos funcionarios también desde la administración central, y se desvinculó.

Aquí me preguntaban, por ejemplo, una señora, Alicia Duchens, que es un monto bastante grande, es una señora que ya tenía una jubilación, que había manifestado también su intención de jubilar, que llevaba muchos años en la Corporación, una profesional destacadísima, pero que ya estaba, no conozco la edad, pero es una persona que ya estaba con muchas ganas de jubilar, y no estaban los recursos para que esa persona jubilara, y su productividad, si se quiere, era un tema también en discusión. Para eso era ese fondo, para decir, por ejemplo el caso que yo preguntaba, de la Sra. Elena Segovia, o sea, por qué se consideraba, por la administración anterior, que era una persona que cumplía una función de contador, no podía ganar 1.600.000, \$1.500.000.- y tantos. Entonces, no se podía rebajar el sueldo y se decidió la desvinculación.

Posteriormente, como quedaron algunos recursos, la administración nueva optó por integrar en esto a otras desvinculaciones que se hicieron, fundamentalmente por cambio de administración, que son legítimas por lo demás, en todas las administraciones sucede, y ahí se puede cuestionar por ejemplo lo que dice aquí la colega Concejala, el caso de Claudio Chuhaicura, yo me permito en este Concejo dejarlo muy establecido; él trabajó por casi 4 años en la Corporación, a cargo del programa de nuevas tecnologías, o tecnologías de la información y comunicaciones, podremos discutir, yo

también tendría mis diferencias de estilo, que después fue candidato, etc..

Pero resulta que el Sr. Chuhaicura trabajó 4 años, se le pagó lo que correspondía, si no, estaríamos en un juicio, se indemnizó, pero el Sr. Chuhaicura no era una galleta en la Corporación, era una persona que trabajaba, y se fue de candidato, él pidió, y ahí tienen que estar todos los permisos, las vacaciones, todo lo que le correspondía en el mes de campaña, y su labor era, en los colegios, armar las salas de computación, de 600 y tantos computadores que estaban funcionando en el año 2004, se llegó a un número cercano a los 1.800, casi se triplicó, conseguía recursos en el Ministerio de Educación, hacía proyectos para tecnología en el aula, las salas multimedia, en fin, o sea, tuvo productos bastantes tangibles.

A lo mejor, se le conocía, por la Concejala, porque andaba chuchoqueando por ahí, andaba en un auto, y decía qué hace ese caballero que no está trabajando, bueno, tenía sus permisos, pero cumplía sus funciones, y fue indemnizado legal y legítimamente por la nueva administración, y lo que se podría cuestionar si correspondía o no integrarlo a este programa. Yo, en mi opinión, es que evidentemente que sí, porque es justamente para que las administraciones de la Corporación, o los DAEM, o los DEM, puedan decidir cómo mejorar y hacer funcionar la estructura de la educación de una mejor manera. Podemos discutir que a lo mejor, que no deberían haberlo echado, porque era una persona eficiente, o no, pero está en su legítimo derecho la administración de hacerlo. El tema es si podíamos ocupar o no recursos de acá, eso está en discusión.

Entonces, yo, la tercera pregunta que hago, es si estamos en los tiempos para poder permitir una segunda discusión, o realmente la Corporación, perentoriamente, tiene que tener la aprobación nuestra. Yo, salvo esas preguntas, por supuesto, no tengo ninguna otra inquietud, yo creo que está tangible lo que se ha hecho, y esperamos que la segunda parte de este programa de mejoramiento de la gestión, sea aún mejor de lo que hizo en la primera parte.

SRA. ALCALDESA Bien, Leo, ¿quieres hacer alguna otra pregunta?.

SR. L. SOTO Sí, una acotación. Claro, evidentemente, el informe tiene muy pocas hojas, tiene alrededor de 15 hojas, y a la luz de todas las omisiones que hay o todas las oscuridades que trae el informe, yo pediría que fuera ampliado, y que hubiera alguien responsable que estableciera, en este caso, no sé si el Director de Control, o el Director Jurídico, que estableciera la legalidad de usar recursos de este fondo, que tenía una finalidad específica, aprobada en forma específica, destinarla a otra cosa, porque yo creo que también puede haber compromisos y responsabilidades de este Concejo Municipal.

Aquí, de hecho, no sé, hay dos personas que se les pagó, que era necesario dice él, pero a mi modo de ver no estaba dentro de la autorización que daba esta iniciativa, estos fondos tenían una finalidad especial, y aquí, por lo menos esta iniciativa, era la elaboración de una propuesta de estructura y desarrollo organizacional.

Si me dicen que con cargo a esta propuesta de estructura y desarrollo organizacional se desvinculó a gente, debería estar establecido dentro del mismo plan de desarrollo organizacional, debería estar sugerido por la propia consultora, y hasta donde tengo entendido, yo no sé si entregó el informe, me

parece que no lo ha entregado completamente, ni siquiera se ha entregado el informe final de esta iniciativa, y ya se desvinculó a personas que no tenían relación con la iniciativa, con indemnizaciones millonarias.

Yo creo que un debe nuestro es cautelar los recursos, tanto del Municipio, como los que nos entrega el Estado, sobre todo cuando queremos destinarlo a mejorar la calidad de la Educación, y con este nivel de omisiones y oscuridades, yo creo que se hace complicado aprobarlo, porque también puede haber compromiso y responsabilidad. Yo le pediría que ampliaran el informe, Sra. Alcaldesa, que lo revisara una entidad que responda, por la legalidad de todo lo que se hizo, que vea los fundamentos de haber desvinculado a gente, si hubo recontractaciones en el intermedio, porque aquí hay gente, por ejemplo, que fue desvinculada a mitad de año, o no, en agosto, podría haber sido contratada después, o en diciembre, etc.. Yo quisiera tener la mayor información posible, respecto sobre todo del plan de desvinculaciones.

Ciertamente, también hay oscuridad en la relación a los honorarios, en la iniciativa de desarrollo y estrategias y ejecución de un plan de participación de padres y apoderados, también los informes de cometidos de esos honorarios, y los pagos de unas facturas que usted mencionó también, de supermercados, que a mí me parecen como demasiado altas, como yo entiendo que siempre estas cosas requieren algunos gastos menores, pero no tan mayores, no de varios millones de pesos, para ir viendo. También me gustaría ver el producto de las consultoras, las consultoras, ya uno empieza a dudar de todo, es decir, ¿están las consultoras, hicieron su trabajo?, nosotros estamos dando fe en el Concejo Municipal de que debería haber sido así, pero nosotros no tenemos nada de eso, tenemos 15 páginas, es un informe muy básico.

Yo quisiera también ver una memoria de este proyecto, una memoria completa con las iniciativas, con el informe de las consultoras, a las que se les pagaron 10.000.000 por un informe, que esté el informe ahí, aquí no hay nada secreto, así que yo creo que mientras más se difunda es mejor, pero hay que arrojar transparencia en ésto, yo creo que tal como viene ya revela inconsistencias importantes, que hace que demos una mirada mayor a este tema.

SRA. ALCALDESA ¿Consultas?. Sonia, tiene la palabra.

SRA. GONZALEZ Buenos días. Solamente reforzar la idea del colega, y me gustaría que se presentara a segunda discusión, porque aún cuando son páginas y se nos envían registros con la sumatoria total por estrategia, son 10 estrategias, no tenemos en nuestras manos los contratos, para poder decir si efectivamente estas personas estaban vinculadas a esas estrategias y por eso después se les desvincularon, porque lo que se espera, muchas veces, cuando estamos en distintos establecimientos educacionales, que esta plata en su 100% vaya realmente a mejorar la educación y no a hacer ajustes de personal, que la nueva administración tiene todas las facultades para hacerlo, pero no ocupando estas platas.

Y bajo esa premisa, me gustaría que el resto de los colegas se pronunciara por si quieren recibir más información, desde luego, porque no es una cantidad menor, son más de \$380.000.000.-, y también porque ésto marca el pie para recibir nuevamente otro financiamiento, si es que el Gobierno quiere confiar nuevamente en que las corporaciones están bien administradas por las municipalidades, y

nosotros debemos velar porque así sea.

SRA. ALCALDESA En realidad, yo creo que tenemos muchas dudas, señores de la Corporación, yo acabo de advertir, por ejemplo, un señor que era asistente de educación, don Miguel Platoni, claro, y aparece desvinculado y contrato en una iniciativa, con un millón y tanto, o sea, yo creo que aquí en realidad surgen muchas dudas, y quisiera escucharlos a ustedes, a mí lo que me preocupa es el plazo, no quisiera que perdiéramos la opción, yo entiendo también que toda administración tiene derecho a perfeccionar la gestión, de repente, cuando uno tiene que desvincular personas que a lo mejor no han tenido un desempeño óptimo, yo también lo entiendo, porque haciendo análisis uno dice hay gente que en realidad no cumple con mis expectativas, y ésta es una instancia para perfeccionar, pero yo creo que es válido que lo estudiemos y lo conversemos en una comisión más privada.

Me gustaría darles la palabra a ustedes, para que pudieran contestar las preguntas que se han hecho acá. Alberto, tienes la palabra.

SR. LIRA Gracias, Alcaldesa. Son muchas las preguntas, vamos a ir por parte.

En relación al planteamiento del Concejal José Soto, de que los estudios posteriormente ustedes los puedan tener, sin lugar a dudas que así va a ser, hay un plazo que estipula este programa, en que deben estar todas las iniciativas concluidas y con los documentos en nuestro poder, y ese plazo es el día 26 de mayo, por lo tanto todas las iniciativas que están en este minuto en proceso, tienen ese plazo final.

Hay tres iniciativas que fueron completamente ejecutadas por la gestión anterior, y que fueron adjudicadas, vía Chile Compra, por el propio Municipio de San Bernardo, no por la Corporación, que son las 3 primeras iniciativas, en donde en una de ellas estaba el tema de las desvinculaciones, que así lo contemplaba la iniciativa, tenía una cantidad de recursos asignados para las desvinculaciones, así que todas ellas están completamente protegidas legalmente.

En relación al fomento a la matrícula, estaba contratada la empresa Click, cuando nosotros asumimos se potenció con otra agencia, se trabajó en conjunto con Click más otra, se recogió los antecedentes que entregó la empresa Pentalfa, de la primera iniciativa, que era la elaboración de estudio de oferta y demanda de los establecimientos educacionales, donde principalmente allí salieron dos grandes conclusiones: que nuestros apoderados estimaban contar una buena educación en nuestras escuelas municipales, y por otro lado que las escuelas fueran seguras.

Entonces, la segunda etapa de la estrategia de marketing, que contemplaba la iniciativa de fomento de matrículas, se incorporan los lienzos, las posteras, todo un material escrito, en el tema de la seguridad en las escuelas, si ustedes ven los lienzos dice, hacemos un llamado a que se incorporen a nuestras escuelas, educación gratuita y segura, que era lo que se contemplaba por parte del estudio. Así que ya tenemos un estudio que nos entrega antecedentes concretos de cómo avanzar en el tema de la educación.

Allí también se contempló los llamados telefónicos, que hizo la Alcaldesa, más del 97% de quienes

recibieron el llamado telefónico, más de 40.000 hogares, lo escucharon el 100%, por lo tanto tuvo un resultado significativo, ésto fue bastante novedoso, que una autoridad llamara a los vecinos, convocándolos a que matricularan a sus hijos en nuestras escuelas, generalmente se usa para pedir el voto a alguien y no para contarles que tenemos una buena nueva.

SRA. ALCALDESA Agregue que hice ferias libres, persa y centro también.

SR. LIRA Sí, bueno, la Alcaldesa hizo terreno, después del llamado esos fines de semana, y bueno, recogió a la comunidad como agradecida del llamado y le hacían ver que se estaban matriculando. Nosotros, fruto de ese llamado, tenemos, por ejemplo, a niños que estaban en escuelas particulares subvencionadas y hoy día están en las nuestras, o sea hay un claro resultado de que esa iniciativa funcionó.

Las matrículas hoy día, a la fecha de ayer, alcanzaban 27.570, yo no te podría responder, Concejal, si con proyecto o sin proyecto tendríamos más o menos, habría que hacer un estudio adicional, pero el hecho real es que al día de ayer teníamos 27.571 niños matriculados en nuestras escuelas.

SR. L. SOTO Disculpa, ¿eso es menos que el año pasado?.

SR. LIRA Es menos que el año pasado.

SR. L. SOTO ¿Qué porcentaje menos?.

SR. LIRA Casi el 4% menos. Ahora, no se cierra completamente, el sistema al final se cierra a fines de marzo, ustedes conocen mejor que yo, muchos niños de nuestras escuelas trabajan en los packing y ellos trabajan hasta los últimos días del mes de marzo y se vienen a incorporar a estudiar los primeros días de abril.

SRA. ALCALDESA En todo caso, en una semana se subió con ese tema.

SR. LIRA Sí, se ha subido, casi en 1.000 hemos aumentado en los últimos días.

La tercera consulta del Concejal José Soto, que dice relación con el desarrollo computacional, efectivamente, habían pasos avanzados de contar con Payroll, que es un sistema de gestión integral, que permite mejorar todo el sistema de remuneraciones, control de horas extras, asistencia del profesorado, extensiones horarias, que hoy día no lo tenemos, hoy día es un sistema propio nuestro, muy antiguo, para una empresa que tiene más de mil y tantos profesores, es importante contar con un sistema top, como es Payroll, lo usan en las grandes empresas en el país y en el mundo, ésto ya está en un proceso de ejecución, ya se han hecho todos los trabajos iniciales y se está capacitando a las personas que van a trabajar en Payroll.

Respecto a las dos preguntas del Concejal Soto, del ascensor, en esa iniciativa se contemplaba reparaciones de acuerdo a lo que indicaba el estudio, se hicieron las consultas pertinentes, y sí se podía invertir en el tema de recuperar el ascensor que estaba paralizado por mucho tiempo, está funcionando hace tres semanas.

Y también se hizo el estudio completo de lo que explicaba el Concejal, del sistema de la distribución eléctrica dentro del edificio, las fases algunas estaban muy cargadas y otras muy descargadas, se hizo el estudio y se compensaron las fases, de tal manera que en el período de invierno, en que habitualmente se caía y se cortaba la luz, hoy día no va a ocurrir, y eso estaba contemplado que se permitía ejecutarlo de acuerdo a la iniciativa, se hicieron las consultas pertinentes en el Ministerio, y no habría problema, y además, como dijo bien el Concejal Soto, se responde a una obligación que tenemos todas las dependencias que están en edificios públicos, que tienen más de cuatro pisos, deben contar con ascensor.

En relación a las desvinculaciones, y para la tranquilidad de todos ustedes, está protegido, por así decirlo, el patrimonio de la Corporación. La Ley 20.158, allí contempla desvinculaciones por iniciativa propia de personas que están en el estatuto docente o por declaración de vacante del cargo, a iniciativa del empleador o sostenedor. Esas personas no pueden ser contratadas nuevamente en la línea que esté en Educación, y tienen un plazo de 5 años, que no pueden cumplir nuevas funciones en aquellas materias.

En el caso nuestro, las desvinculaciones en el caso que aquí se conversa, están bajo el Código del Trabajo, por lo tanto nosotros podemos desvincular y recontratar. Sí hay que tener el debido cuidado en la recontratación, porque si nosotros lo hubiésemos contratado al día siguiente, ponemos en riesgo el patrimonio de la Corporación, porque ese empleado el día de mañana, cuando es desvinculado en unos años más, puede impetrar la antigüedad completa, si ese trabajador está a lo menos un mes fuera de la empresa y vuelve a ser recontratado, no puede impetrar la antigüedad, por ejemplo, el caso de Elena Segovia, que estuvo trabajando 25 años, estuvo 4 meses fuera de la Corporación y fue recontratada, por lo tanto, la legalidad del hecho está bien, está de acuerdo al Código del Trabajo, y protegemos el patrimonio de la Corporación, que si el día de mañana otra gestión decida desvincularla, ella no puede impetrar los 25 años que ya le fueron cancelados.

En relación a la consulta de la Sra. Alcaldesa, efectivamente, la factura de Telemercado, contemplaba allí la compra, en la iniciativa, de algunos insumos, para las tertulias que se realizaron en las 40 escuelas, ésto era administrado por el centro de mediación nuestro, y efectivamente allí se compró café, azúcar y galletas. Eso ocurrió, nosotros, en las iniciativas 2009, en esta misma materia de apoderados y de estudiantes, la iniciativa contempla potenciar a aquellas personas que ya trabajaron las iniciativas el año 2008 y darles herramientas de liderazgo, y que nos ayuden en el proceso de mejorar la calidad de la educación y la participación de apoderados y estudiantes, para cerrar completamente el ciclo educacional, no sólo es materia del profesorado. Así es que esa base existe.

En relación a la consulta del notebook, es un notebook que se compró en esa iniciativa, y hoy día está físicamente en el centro de mediación nuestro. Y los otros notebook que fueron comprados, por las otras iniciativas, fueron entregados a 25 directores de escuelas nuestras, están asignados a la escuelas y esa información existe.

Respecto a la consulta de la Concejala Amparo García, el Sr. Claudio Chuhaicura, que fue candidato al igual que otras tres personas de la Corporación, fue desvinculado de acuerdo a las

normas y de acuerdo a los antecedentes nuestros recogidos, pues Claudio no tenía las competencias para el cargo, y aquí es importante, uno de los estudios que hacía mención Leonardo Soto; en la descripción de cargo que nos va a entregar ese estudio, va a decir que para cumplir alguna función, hay que tener los estudios correspondientes, y Claudio no tenía los estudios computacionales, por lo tanto, nosotros decidimos desvincularlo en base a un antecedente.

Claudio negoció, en ese tiempo, todo un tema con Entel, para dotar a nuestras escuelas de Wi fi y antenas para estar conectados a Internet. Bueno, es un contrato que está firmado, nosotros sostuvimos una reunión con esa empresa, para ver cómo lo desarmamos, porque la verdad de las cosas que los mismos servicios nos costaría la mitad del precio, si se hubiese contratado con Telefónica. Entonces, en función de los antecedentes de ENTEL, y las competencias, nosotros decidimos desvincular a Claudio, y está en la iniciativa, porque así estaba contemplado en la iniciativa, que tú podías desvincular, ese cargo no ha sido reemplazado, ha sido reasumido por la persona que está a cargo de la Dirección de Informática, o sea, se ha resguardado que aquello se cumpla.

Por lo tanto, está bien, en relación al permiso sin goce de remuneraciones.

Nosotros tenemos un vicio, el estatuto docente contempla el permiso sin goce de remuneraciones, la administración pública lo contempla, el Código del Trabajo no lo contempla. A algunas personas de la Corporación se les dio sus permisos, pero eso no pierde antigüedad, te suma antigüedad y también te suma días de vacaciones, por lo tanto, nosotros no debíamos dar permiso sin goce de remuneraciones a aquellos trabajadores que están en la Corporación trabajando bajo el Código del Trabajo, porque el código no lo contempla, en la empresa privada no existe esa figura, pero si tú lo llegas a dar asumes que ese trabajador, al darle, vas a sumar 1,25 días de vacaciones, cada mes que él esté afuera, te lo va a sumar el día que lo tengas que desvincular, y te suma antigüedad.

Por lo tanto, fue desvinculado de acuerdo a su contrato, que era indefinido, y está legalmente protegido, fue visado por el Abogado, así que tenemos que tener la tranquilidad que está bien. En todo caso si le hubiéramos restado los dos meses que él estuvo en campaña, no le hubiese quitado un año más de desvinculación, porque ustedes saben que cuando tú tienes 3 años, 6 meses y un día, te corresponde un cuarto año, así que aún cuando le hubiéramos restado esos dos meses, igualmente le hubiéramos tenido que pagar el monto que aquí está contemplado, y como les digo, las vacaciones igual las hubiesen sumado si estuviese con permiso sin goce de remuneraciones, así es que quienes estamos regidos bajo el código, estamos O.K., pero no debíamos dar permiso sin goce de remuneraciones.

En relación a la consulta de Leonardo Soto, de ampliar el plazo, nosotros estamos con un plazo bastante definido, que da el Ministerio, que es ahora, el mes de marzo, no tenemos alternativa de tener todos los antecedentes, hay mucho que recoger, por ejemplo, Payroll está trabajando, tienen un plazo en mayo de terminar el sistema de remuneraciones, por lo tanto no podríamos tener de aquí al viernes la información completa; el proyecto de comunicación de la Universidad Católica también, están levantando la información de las escuelas, cómo generar un proyecto comunicativo.

Pero sí lo que yo les quiero asegurar es que los recursos aquí consignados, en este proyecto, han

sido, en base a los antecedentes que nos entregó el Secretario General, en el traspaso de mando, más lo que hemos hecho nosotros, que está bien ejecutado, todas las consultas nosotros, en la duda que tenemos al inicio, recién llegados a la Corporación, con las cuatro iniciativas restantes, fueron consultadas y conversadas con Vania Barriga, que es nuestra contraparte en el Ministerio de Educación, así que todo lo hemos ido conversando con el Ministerio para evitar cualquier suspicacia en este tema de los números, sobre todo, como decía el Concejal Leonardo Soto, son cifras importantes, \$300.000.000.- no es una cifra menor.

Así que en el tema de los plazos, estamos en una situación bastante perentoria, que nosotros tenemos sólo hasta fines de marzo para que el Concejo apruebe las iniciativas ya aprobadas, sólo tenemos plazo ahora, esta semana.

SR. VILLAVICENCIO ¿Y la fecha del 26 de mayo para qué es?.

SR. LIRA El 26 de mayo es para que las empresas contratadas entreguen los informes finales, eso estaba contemplado, no es un tema nuestro, está en el programa de iniciativas, el timing que tienen las iniciativas, tenía un plazo el 15 de marzo, para nosotros presentarlo, y después hay un plazo para que se haga una aprobación final, y después hay un plazo para la entrega de los documentos de cada empresa la cual fue adjudicada, que es el 26 de mayo.

Nosotros tenemos un plazo para entregar un informe financiero, que es éste, el informe financiero es el que estamos viendo ahora, que las platas fueron adjudicadas, que están gastadas, nosotros tenemos entregado en el portal del Ministerio de Educación todos los antecedentes, con número de cheque, con copia del contrato, todos los antecedentes los tiene el Ministerio, con los cheques ya pagados y los cheques que están por pagarse en el mes de marzo y abril, y los últimos contra entrega de los proyectos definitivos.

Así que en el tema de la segunda discusión y los plazos estamos pillados, pero les quiero decir que están todos los antecedentes entregados, financieramente y contractualmente, al Ministerio, hay un sistema, se entregó la carpeta, y vía Internet también están todos los antecedentes en el Ministerio, así que estamos resguardados. Si nosotros hubiésemos tenido problemas con las iniciativas 2008, no nos hubiesen aprobado el jueves de la semana pasada, que ya pasó por la aprobación de la Provincial, que está aprobado esto, las iniciativas 2009, y hubiésemos estado con observaciones, así que estamos dentro del 30% de las comunas que ya han sido aprobadas en su primera etapa, las iniciativas 2009, porque hemos dado cumplimiento a las iniciativas 2008, no estamos con observación con las del 2008 en el tema financiero. El 26 de mayo, si nosotros no hacemos llegar todos los documentos, podemos tener observaciones, pero tenemos certeza que los documentos van a estar, así han estado, las iniciativas que están en proceso.

SR. L. SOTO Qué va a pasar, ¿se necesita una nueva aprobación el 26 de mayo, cuando lleguen efectivamente los informes?, porque de acuerdo a lo que tú dices, no están los informes, los informes finales de las consultoras contratadas por esta iniciativa, no están en este momento.

SR. LIRA De sólo 3.

SR. L. SOTO Pero hay varias pendientes.

SR. LIRA Sí.

SR. L. SOTO Que tienen como plazo final el 26 de mayo.

SR. LIRA 26 de mayo.

SR. L. SOTO Cómo uno puede aprobar algo, una ejecución de un fondo, siendo que lo que se ha entregado tiene vicios de inconsistencia y faltan todavía informes por llegar.

SR. LIRA Porque el Ministerio así lo estipulaba, se aprueba, Concejal, que los recursos asignados fueron gastados de acuerdo a los contratos que nosotros tenemos, vía Chile Compra o vía contratación directa, nosotros tuvimos que hacer llegar los contratos, los pagos y los montos, y eso es absolutamente coincidente, lo que revisa el Ministerio es que estén los \$380.000.000.- y fracción asignados, de acuerdo a las 10 iniciativas, y estén los respaldos correspondientes, sean facturas, sean contratos, y sean copias de los cheques pagados a las empresas asignadas.

Eso es lo que hoy día tiene el Ministerio y está ya aprobado, lo que nosotros vamos a tener que entregarle al Ministerio, el día 26 de mayo, son los informes finales, en conjunto, como pedía el Concejal José Soto, los informes a cada uno de los integrantes del Concejo.

SRA. ALCALDESA Sergio y Sonia.

SR. VILLAVICENCIO Alcaldesa, bueno, yo creo que todos tenemos inquietudes, yo estaba planteando que este Concejo recibiera la asesoría jurídica que le corresponde a este cuerpo colegiado, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio, pero también entiendo que todas estas platas 2008 son platas estatales, que fueron entregadas con un destino bastante definido, estas platas se gastan en ésto, ésto y no en ésto, ni ésto otro; por lo tanto, sería una gran irresponsabilidad de parte de la administración anterior, que al visar, los distintos organismos del Estado, esta subvención que se dio, fuera reparada, porque eso dejaría hoy día a la nueva Corporación, al nuevo estamento de la Corporación, vetado, por decirlo de algún modo, para recibir otros beneficios del Estado, hasta que no aclare este 2008, que es un arrastre que está asumiendo, como decíamos delante.

Entonces, también le encuentro razón a Leonardo, cómo vamos a aprobar anticipadamente una rendición de unos contratos, que son parte de estos \$380.000.000.-. Entonces, Alcaldesa, también el Director de la Corporación plantea de que tenemos tiempo hasta marzo, o sea, yo creo que hubiese sido bueno haber presentado ésto hace un mes atrás, para que este Concejo pudiera haberlo analizado, pudiera haber dado sus puntos de vista, y también haber recibido orientación jurídica a todos nosotros, por parte de la Asesoría Jurídica Municipal, pero también entiendo que ésto va a pasar varios filtros, no es el único este Concejo.

Por lo tanto, creo, Alcaldesa, que si estamos con los plazos vencidos ya, no tenemos ninguna posibilidad como cuerpo colegiado, vamos a tener que encomendarnos a que toda esta revisión de

estas platas estatales, \$380.000.000.-, sea visada O.K., en los distintos estamentos, y ojalá no tenga ningún reparo, porque si los tiene va a venir a perjudicar a la educación municipal de los niños. Cuánto ha costado tener esta cantidad de matrículas, cuánto ha costado montar todo esto, para que por una irresponsabilidad quedemos en tela de juicio y quedemos observados por parte del Ministerio, para recibir nuevos fondos para las escuelas municipalizadas de San Bernardo. Entonces, también me hace fuerza eso, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Bien, gracias. Sonia.

SRA. GONZALEZ Preguntas. Estas 18 personas que fueron desvinculadas, de elaboración de una propuesta de estructura y desarrollo organizacional, ¿algunos de ellos son docentes o personal que trabaja en los establecimientos educacionales?, ¿fueron todos contratos asociados a estas tácticas?.

SR. LIRA No, a ver, las desvinculaciones no dice relación con que tienen que estar con la iniciativa. Este fondo de gestión, ustedes recordarán, tiempo atrás, después del tema de los pingüinos, que un grupo de alcaldes habla con la Presidenta, que no tienen recursos para hacer gestión, y en eso estaba, como bien explicaba el Concejal José Soto, contemplado desvinculaciones, y está el caso, hay dos casos antiguos, de trabajadores antiguos, que querían irse y la Corporación no tenía los recursos, y se hace el proceso de desvinculación, y no se ha contratado a gente en reemplazo de ellas por los montos que ellas ganaban. Por lo tanto, es gente que estaba en la gestión administrativa de la Corporación, en general, los que se han desvinculado.

En las iniciativas, nosotros, 2009, tenemos casos de profesores que no tienen el requisito de la ley, pero ellos están dispuestos a retirarse, porque se sienten un poco enfermos, cansados, y nos han hecho ver, le han hecho ver a Sonia que estarían dispuestos a irse, pero la Corporación no tiene los recursos para desvincularlos, por eso en las iniciativas 2009 pusimos un monto de \$75.000.000.-, que es un poco devolverle la mano a esa gente que ha trabajado más de 40 años en materia educacional y poder desvincularlos.

Pero en este caso, es gente que estaba en gestión administrativa de la Corporación. No sé si hay algún caso, José, de profesores.

SR. J. SOTO 3 ó 4 profesores.

SRA. GONZALEZ Yo recuerdo que cuando se discutió esto, bajo la administración de don José Soto, se conversó el tema de la desvinculación, y siempre nosotros accedimos a demandas del Colegio de Profesores, de los paradocentes que habían, para renovar las estructuras al interior de los establecimientos educacionales; yo entendí, por lo menos en esas discusiones, de que iban a ser personas asociadas a la docencia, no personal administrativo.

Entonces, creo que si se va a tomar en cuenta esto, espero que el 2009 sea así, y no vengamos de nuevo, a fines del 2009, con una estrategia interna de ambas gestiones, tanto de la anterior como de ésta, para de nuevo presentarnos personas que están asociadas a administración, cuando las demandas de la ciudadanía van por el aula misma, por generar proyectos al interior del aula, con

mejores condiciones para los docentes y los paradocentes.

Entonces, como tú explicas que vas a gastar, porque son más o menos \$100.000.000.-, en la desvinculación de 18 personas, ¿estará bien ejecutado eso?, no tenemos a la mano los contratos, no sabemos cuáles eran los cometidos de estas personas, si estaban a honorarios, contrata, etc., entiendes también que existe una duda, como un manto de dudas, que decía el Concejal, porque tenemos que confiar en la decisión y el buen criterio de la actual administración, y a la vez confiar en el buen criterio de la anterior, porque se está arrastrando a personas desde la administración anterior.

Falta información, de todas maneras, y espero, aún así, como el 26 de mayo vamos a recibir la información de los productos, también recibir información de las desvinculaciones, porque los contratos tienen que ser materia de discusión, para que esto no se vuelva a repetir tampoco, porque después de 4 años vamos de nuevo a tener campañas electorales, y queda el manto de dudas si ustedes van a caer en la misma estrategia que al parecer se cayó en la anterior.

SRA. ALCALDESA Sergio.

SR. VILLAVICENCIO Disculpe, lo último. Yo lo único que quiero es que aquí no haya problemas con la educación municipal de los niños de San Bernardo, o sea, yo estoy dispuesto a votar a favor de este informe, con todas las aprensiones que tienen los distintos Concejales, pero también le quiero preguntar, Sr. Lira, y quiero que usted sea honesto frente a este Concejo, este informe, usted sabe que tiene baches, usted sabe que va a tener observaciones, lo más probable. ¿Es posible que usted nos diga dónde vamos a topar con este tema?, porque usted mejor que nadie conocer los destinos específicos para estas platas, y hubieron inversiones que no se hicieron para ese destino.

Por tanto, que usted nos diga, porque aquí tienen que jugársela ustedes también, yo estoy dispuesto a votar a favor, pero que usted también diga a este Concejo, dónde vamos a tener topes en esta rendición que le vamos a hacer al Ministerio.

SRA. ALCALDESA Le vamos a dar la palabra a Francisco.

SR. PEREIRA Alcaldesa, en el mismo sentido que mi colega Concejal Villavicencio, yo también voy a aprobar las iniciativas, pero sería bueno que tuviéramos una reunión, posterior de trabajo, que fijemos, porque no creo que sea éste el momento para aclarar cuáles son los baches, en el hipotético caso que él sienta que aquí tiene baches.

SR. VILLAVICENCIO Pero él lo sabe.

SR. PEREIRA Pero podríamos conversarlo en una reunión, Alcaldesa, comprometámonos, que la comisión de educación convoque y conversemos el tema seriamente, y no con el apremio de tiempo que tenemos ahora.

SRA. ALCALDESA José.

SR. J. SOTO Yo solicité dos cosas; la primera, que se nos entregue, por supuesto, y ya el Sr. Lira dijo que va a ser así, se nos comparta fundamentalmente los estudios, porque yo creo que van a ser elementos también consistentes para los Concejales, para los próximos debates sobre el tema de la educación, etc.. Y lo segundo, aclaración sobre dos ítems, que me señalan de que ya están muy clarificados, por supuesto, porque mi preocupación era si después eso podría rechazarse y tener que devolverse dinero al Ministerio de Educación.

Pregunté también por la premura del tiempo, y se señala de que ésto tiene que ser aprobado ahora, en marzo, para que puedan entregarse los recursos para el plan de mejoramiento de la gestión de la educación del año 2009. Por lo tanto, para mí, ésto satisface este punto.

Dónde tenemos la discusión, en la iniciativa, elaboración de una propuesta de estructura y desarrollo organizacional, donde integra desvinculaciones, por un monto de \$106.000.000.-, y acá se entrega la lista de las personas que han sido desvinculadas. Yo quiero aclarar que hay a lo menos 4 ó 5 profesores, estuve viendo la lista, profesores que tienen situaciones, por ejemplo, voy a señalar: una profesora, no voy a dar los nombres por razones obvias, con un porcentaje alto de sordera, y que no podía seguir ejerciendo la labor y estaba con una remuneración relativamente alta, por sus años de experiencia, sus bienios, perfeccionamiento docente, etc., ella quería irse también, ella estaba cumpliendo la labor prácticamente de codocente, con un problema, de mucha dignidad, decía me están pagando por una cosa que yo no estoy haciendo, pero no me puedo ir los bolsillos pelados y no puedo jubilar, y se aprovechó de este recurso para estos efectos.

Una profesora que estaba con un problema de depresión endógena, que tenía licencia tras licencia, después volvía a trabajar y no podía trabajar, no la podían tener, en fin, en otras funciones, aceptó este asunto. Y hay así, puedo señalar tres o cuatro casos más. Además de la gente de la administración, que fueron, digámoslo con claridad, fueron desvinculaciones en el momento acordadas, pactadas, en otras a lo mejor no deseadas, pero decididas por la administración anterior, y otras que se integraron, absolutamente, yo creo que en la mayoría de los casos, no deseadas, pero necesarias por el cambio de administración, por la decisión que tiene que tomar una administración, y es la legitimidad que tiene una administración que se integra, y que se ponen acá, y que podemos cuestionar si corresponderían o no corresponderían, pero yo quiero decir que es una decisión legítima de una administración de decir, esta persona, por tal razón, yo no quiero que siga.

Lo que sí me permito, Alcaldesa, aclarar un solo tema, a lo mejor lo podríamos haber conversado personalmente con el Sr. Lira, pero yo difiero, puede ser cualquier razón, y yo entiendo que puede ser la razón de que el Sr. Chuhaicura fue candidato, no es de nuestra línea, no sé, cualquier cosa, pero el contrato con la empresa ENTEL, cuando se vio la necesidad de que más de la mitad de los colegios no tenían, durante casi todo el año, Internet, porque se robaban los cables, porque habían un montón de problemas, y estábamos pagando servicios, teníamos a los colegios sin sala de Enlace funcionado, etc., etc., se vio en la necesidad de contratar servicios de telefonía inalámbrica o con antena, y en esos momentos Telefónica no tenía ese servicio y se pidió cotización a la empresa ENTEL, a la empresa TELMEX, que se venía integrando al mercado recién y que venía con un producto semejante, y había una tercera que no recuerdo cuál era, no recuerdo si era VTR, no recuerdo, y ENTEL era la que ofrecía la mejor condición y el mejor precio, y el mejor servicio, y

durante un par de años, por lo menos, esas escuelas tuvieron servicio de telefonía y servicio de Internet, que era lo más importante, porque las salas de Enlace estaban funcionando.

No estoy seguro, no sé si Telefónica ahora está integrando un servicio de ese tipo y puede ser más barato, pero en esos momentos, hace dos años, cuando se estableció ésto, ENTEL era la que ofrecía un mejor servicio, y así la telefonía, la computación, que van bajando los costos, la competencia va siendo cada vez más fuerte, etc..

Yo prefiero decir, mire, el Sr. Chuhaicura no me gustaba porque era revoltoso, porque la revolvía, porque fue candidato, porque a lo mejor, no sé, pero digamos las cosas como son, porque si no, vamos a desprestigiar a una persona que efectivamente no era ingeniero en computación, es un técnico y una persona que estaba haciendo estudios universitarios en otros ámbitos, de administración, creo, administración pública, a lo mejor no tenía las competencias, y la administración anterior optó por tener a un ingeniero informático por ejemplo, pero ojo, porque decir una cosa así genera un manto de dudas para una persona que está vinculada a la comunidad, yo quiero simplemente entregar esa información, que probablemente el Sr. Lira no la tenía, pero en el momento cuando se tomó esta decisión de tener telefonía inalámbrica, porque más de la mitad de los colegios no tenía Internet, Telefónica no tenía ese servicio y sí lo tenía ENTEL, y era lo más adecuado en ese momento.

Por lo tanto, yo creo que si la premura del tiempo nos obliga a aprobar ésto, yo tengo confianza, esta administración no se va a ir, porque no se va a ir ningún directivo del país o de San Bernardo, porque a lo mejor hay un error, yo quiero dar fe que lo que se está haciendo, se está haciendo de la mejor manera, y yo quisiera solicitar, Alcaldesa, que usted preside el Concejo y también las comisiones, que en la próxima reunión de la comisión de educación, que es a mediados de abril, podemos tratar latamente el tema del plan de mejoramiento, porque es un plan potente y hay que asegurar que su potencia sea desarrollada bien aquí en San Bernardo.

SRA. ALCALDESA Yo lo único que les pido, para terminar el tema de ENTEL, que ustedes revisen los contratos, porque evidentemente en los colegios no hay sistema, no está llegando Internet, tenemos los teléfonos cortados, es una queja que he recibido ya casi masivamente en el retorno de... yo pensé, en primera instancia, en la alarma, que no estaba pagado el servicio, no es así, sino que es un mal servicio que está prestando ENTEL, entonces hay que revisar ese contrato, si es posible ojalá, hoy día, hay más ofertas en el mercado.

SR. L. SOTO Sra. Alcaldesa. Bueno, yo insisto en mi planteamiento, yo creo que aquí la situación no es clara, es primera vez que se entrega este fondo por parte de la administración central, para el mejoramiento de la gestión de la calidad de la educación, y aparece que se han destinado un tercio de los fondos, más de \$100.000.000.-, a desvincular, a pagar indemnización por años de servicio, a gente que viene de mucho tiempo antes, sin la debida fundamentación, sin un plan que lo justifique, ni siquiera se ha entregado el estudio que se ha encargado a la consultora, para ver qué se hacía con la organización, así es que tampoco tiene mucha justificación. Yo creo que eso, de una u otra forma, puede significar una alteración de los fines, que puede ser claramente objetado por los controles correspondientes, yo creo que se hace difícil aprobar una situación de ese tipo.

Ahora, se nos dice que hay que aprobarlo, si no, se puede perjudicar el proceso de este año, 2009, donde se postulan más de \$400.000.000.-. Yo creo que no se puede avanzar en algo si lo que se ha dejado atrás no está claro. También se ha dicho que esos fondos van a, pueden perjudicar a los niños, yo creo que a la vista de lo que uno tiene de esta rendición del 2008, nada fue destinado a los niños, fue destinado a indemnización por años de servicio, a pagar software, a pagar partidas de supermercados, en forma directa no fue entregado a los niños, porque este plan, éste es un fondo de mejoramiento de la gestión educacional, no tiene por objeto entregar al servicio educacional que se hace con la subvención. Si uno ve los distintos ítemes, la gran mayoría de ellos, sino todos, están destinados a consultoras o a intermediarios en este tema.

El año 2009, hace poco, creo que fue hace unas tres semanas, aprobamos la iniciativa del 2009, el año 2009, colega Concejal, también aparece que son, creo que son 7 u 8 estudios a consultoras, y el resto son software y páginas web, software para administración, páginas web para los colegios, pero no hay entrega para cosas directa a los niños, porque éste es un fondo de mejoramiento de la gestión, que en forma indirecta puede favorecer a largo plazo, pero a la vista de las rendiciones que estamos recibiendo, donde aparece que un tercio de los fondos fueron destinados a indemnización por años de servicio millonarias de funcionarios, yo creo que hay que aclarar eso primero para avanzar.

SRA. ALCALDESA Ya, le voy a dar la palabra Concejal Pereira.

SR. PEREIRA Alcaldesa, aquí hay cosas que no hay que confundir, le digo a mi colega, casi colega, abogado. De un momento a otro los derechos a los trabajadores y el derecho a indemnización, se ven en tela de juicio, a veces son buenos y a veces son malos, se discute si tienen derecho a indemnizarse, y el legítimo derecho a ser contratados en virtud de lo que señala la ley, se está discutiendo, pero yo creo que no hay que discutir.

Y lo segundo, es lo amplio que puede ser el mejoramiento de la gestión, no tiene por qué ser directamente el beneficiario el niño, sino que cuando uno reduce costos, ésto es como una empresa, cuando uno reduce personal, cuando uno contrata a personal más calificado que el que había, uno en términos generales está mejorando la gestión.

Razón tiene el Concejal Soto cuando dice que no se hace directamente, pero indirectamente sí se hace, cuando uno mejora la gestión, a la larga, la idea es tender al mejoramiento de la educación, en tres años, dos años, no sé cómo funcionará.

Lo que yo haría, Alcaldesa, lisa y llanamente, es someter a votación el tema, y que la Corporación cumpla el compromiso de juntarnos a conversar, en la misma línea que señala el Concejal Villavicencio y el Concejal Soto, e ir aclarando los temas más chicos, que de repente se conversan mejor en una reunión más acotada. Así que yo llamaría, Alcaldesa, a votar.

SRA. ALCALDESA Tiene la palabra Álvaro.

SR. UNDURRAGA Yo quería intervenir, Sra. Presidenta, primero, también pedir un voto de confianza por lo que nosotros estamos haciendo, el antiguo Secretario General es Concejal, el

nuevo tampoco se va a ir inmediatamente después de esto, y la verdad es que desde el punto de vista administrativo también ha sido muy difícil desarrollar las iniciativas, porque nosotros nos enteramos a finales de diciembre de la urgencia que tenían los plazos, y como es una ley nueva, lo que dice el Concejal Leonardo Soto, tampoco el Ministerio tiene la expertis para inmediatamente hacer funcionar bien los fondos; de hecho, este año, ya que es segunda vez que se van a entregar los fondos, definitivamente, sí va a ser todo este proceso terminado en diciembre, porque eso era lo que se había pensado para este proyecto para el año pasado, pero con los cambios de administración, obviamente, quedaron muchas cosas en veremos.

Y también quisiera plantear que por el mismo conflicto de recursos, de liquidez que tiene la Corporación, también los \$176.000.000.- habían sido gastados, entonces tampoco había una cuenta corriente con \$176.000.000.-, entonces estábamos nosotros en el dilema, cómo financieramente utilizamos estos recursos para no tener que caer en conflicto con el Ministerio, siendo que tampoco los teníamos, entonces, se ha tenido que comprar a crédito, y eso nace de los problemas financieros que tiene la Corporación.

Y por último, yo creo que también puede ser que estemos discutiendo un poco de más, porque la verdad es que las iniciativas, en mejoramiento de la gestión municipal, tienen que ver con nudos críticos administrativos. Y yo quiero dar un ejemplo, que peleaba aquí con el Secretario General, para darlos; nosotros en las iniciativas 2009 pusimos dos, intentamos poner dos iniciativas, que tenían que ver con el aula, que era inglés para todos, y un proyecto de lectoescritura, y el Ministerio nos dijo que ninguno de estos proyectos van al aula. Repito, para que escuche bien, ninguno de estos proyectos va al aula, entonces, la verdad es que por ahí parte un poco la discusión.

Ahora, yo les digo, para mí, desde el punto de vista de administración y finanzas, para mí son ideales, porque me permite ordenar, me permite comprar un software para recursos humanos, me va a permitir sacar el inventario correctamente, con otro software, me permite hacer un software a la Corporación, pero si ustedes miran, éstos son proyectos que no van al aula, y a nosotros, el Ministerio de Educación rechazó dos proyectos que van al aula, y la testigo de esto puede ser Sonia Román, que está encargada de las iniciativas 2009.

Entonces, efectivamente, puede sonar muy mal a la comunidad, que estamos comprando un software para recursos humanos, pero la verdad es que no nos permite hacer un gasto en los niños con estas platas. Entonces, yo quisiera ahí acotar un poco la discusión, donde efectivamente pueden haber puntos que pueden ser discutibles, pero lo que no es discutible es que estos dineros no son para el aula, lamentablemente, yo quisiera que fueran dineros para el aula, pero esa es la información, lo que hoy nosotros hemos trabajado con el Ministerio, y se nos ha informado en forma tajante.

SRA. ALCALDESA Sería importante, como refuerzo para los Concejales, que nos juntáramos con los representantes de la Provincial Sur, yo tuve el gusto de estar con ellos, y precisamente discutir estos temas, que para mí resultaban ser como casi incoherentes, y la verdad es que sería importante que la comisión y los Concejales fuesen invitados para que escucharan de sus propios labios cuál es la idea de estas iniciativas, y que apuntan en gestión en otros términos.

Así es que yo llamo a votar, entonces.

SR. VILLAVICENCIO Alcaldesa, disculpe, yo hice una pregunta bastante directa al Secretario General, no con el ánimo de mosquear este tema, sino que con el ánimo de que también se me dé la seguridad, porque aquí está implícita la educación municipal. Entonces, ¿vamos a tener problemas con esta rendición, al Ministerio de Educación, a lo que sea, o estamos bien?, yo quiero que usted me diga eso simplemente.

SRA. ALCALDESA ¿Cuál es su apreciación?.

SR. UNDURRAGA Sí.

SR. J. SOTO ¿Me permite?, antes de votar, yo quiero ser bien taxativo con mi pregunta. En el fondo cuál es la fecha límite en la cual hay que hacer la rendición, porque si no hay fecha límite, a mí me parece loable y entendible lo que está planteando el Concejal Leonardo Soto. Si la fecha, como entendí, si es el 31 de marzo, yo no sé si vamos a estar en condiciones de hacer un Concejo más, tendríamos que hacer un Concejo antes del 31 de marzo, para a lo mejor avanzar un poquitito más.

SRA. ALCALDESA Es hasta marzo, hasta marzo.

SR. J. SOTO Y si no vamos a tener más reuniones, y si la fecha es hasta el 31 de marzo, yo creo que deberíamos verlo definitivamente, o el compromiso de poder tener, en profundidad, una reunión para conocer bien esta situación, y poder proceder a su aprobación.

SR. LIRA A ver, tres temas. Respecto a los plazos, nosotros, la semana pasada, les entregamos las carpetas a cada uno de ustedes, y nosotros indicamos en el Ministerio que la fecha que iba a ser sometido a votación del Concejo, era hoy día, por lo tanto, el plazo que nos dio el Ministerio es hoy día.

Segundo, en relación a los baches, yo creo que los baches no existen, podemos tener riesgos, fallas administrativas, sí, podemos presentar algunas situaciones como esas. Ahora, yo creo que no tenemos ninguna, porque cada una de las cosas que hemos hecho las hemos conversado con el Ministerio, por ejemplo, el proyecto de comunicación contemplaba, prácticamente, como había sido presentado, contratar periodistas, publicistas, y generar todo un equipamiento allí en el año 2008, nosotros conversamos con el Ministerio y se cambió parte importante de esa, siendo la misma iniciativa, de no contratar tanta gente como se decía anteriormente, ni tampoco la cantidad de equipos.

Tenemos un periodista que estuvo contratado unos meses, que nos ayudó con las iniciativas, se compraron algunos equipos, pero no la cantidad inicial como tenía la iniciativa, y sí se traspasa a la Universidad Católica una cantidad de recursos, para que nos diga qué es lo que debemos comunicar, cómo hacerlo, con quién hacerlo, para mejor llegar, como decía el Concejal Pereira, a nuestros estudiantes y apoderados.

Entonces, todo está conversado con el Ministerio, el Ministerio nos ha dado el visto bueno al 2008, de lo contrario no estaríamos preaprobados para el 2009. Entonces, en eso estemos tranquilos.

Y lo que sí les quiero transmitir, que nos va a pasar en muchas materias, es la premura de las cosas que nos van sucediendo. Días atrás ustedes supieron que hubo una entrega de computadores, supimos de un día para otro, tuvimos que arreglar rápidamente una escuela, tuvimos autoridades de gobierno y salió todo impecable. Bueno, ayer, en la tarde, nos comunicaron que la próxima entrega de computadores es el viernes, en la Gobernación.

Entonces, las cosas van saltando a veces no con el tiempo que quisiéramos para estar programados y avisados todos, entonces, ayer en la tarde rescatamos esa información. Ayer en la tarde, también Sonia Román rescata una información que nosotros, con el propio Miguel Ángel Palma, hemos hecho las consultas personalmente, en el Ministerio, con el proyecto de los computadores de 3° básico, que nada se sabía hasta hace 10 días atrás, yo le contaba a la Alcaldesa que no se sabía, y fíjate que en el día de ayer le informan a Sonia que viene el proyecto, y va a tener que pasar por el Concejo, y ustedes me dicen, qué plazo les damos, tenemos plazo el 5 de abril, o sea el próximo Concejo vamos a tener que presentarles el proyecto, que lo tenemos que montar rápidamente.

Entonces, en relación a los baches, tenemos que reaccionar rápidamente, cuando el Ministerio nos pide algo. Entonces, los plazos a veces se nos escapan a nosotros, Concejal Sergio Villavicencio, el Ministerio está apremiado, tiene recursos, los está entregando y nosotros tenemos que tener la capacidad de respuesta. Entonces, el 5 de abril, fíjate que es domingo, por lo tanto, tenemos plazo o la próxima semana, al igual que en esta oportunidad, hacemos una sesión extraordinaria, o lo podemos en tabla para el próximo martes, y esa información para la tabla la tenemos que levantar nosotros de aquí al jueves, en la Corporación, para entregársela al Secretario Municipal, para que quede en tabla.

Entonces, te quiero decir que apremios tenemos, pero tenemos que demostrar que somos capaces de sacarlos adelante, porque de lo contrario hubiésemos tenido que devolver \$200.000.000.- con las iniciativas 2008, y yo creo que San Bernardo no se lo merecía, y corremos los riesgos de sacarlas adelante. Así es que eso.

SRA. ALCALDESA Bien, llamo, entonces, a votar la aprobación del informe final del programa de mejoramiento de la gestión educativa año 2008.

SR. J. SOTO ¿Aquí qué se vota?.

SRA. ALCALDESA Se vota la aprobación del informe final del programa de mejoramiento de gestión. Bien, por seis votos a favor, se aprueba, y tres abstenciones. Se aprueba.

ACUERDO N° 92-09 **"Se acuerda, con el voto favorable de los concejales: Sra. Amparo García Saldías, Señores Sebastián Orrego Cisternas, José Soto Sandoval., Francisco Pereira Riquelme, Sergio Villavicencio Pasten y la Sra. Alcaldesa, y con la abstención de los concejales Señores Leonardo Soto Ferrada y Luis Navarro**

Ormeño y la Srta. Concejal Sonia González Romo, aprobar el Informe Final del Programa “Mejoramiento Integral de la Planificación Estratégica y Gestión de Recursos del sector de Educación de la Corporación Municipal de San Bernardo” año 2008.-

Sin otro punto que tratar, se da término a la sesión.

Siendo las 11:00 horas, se levanta la sesión firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. FRANCISCO PEREIRA RIQUELME

SR. LEONARDO SOTO FERRADA

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

SR. JOSE SOTO SANDOVAL

SR. SERGIO VILLAVICENCIO PASTEN

SRA. SONIA GONZALEZ ROMO

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE